

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de abril de 1988.-

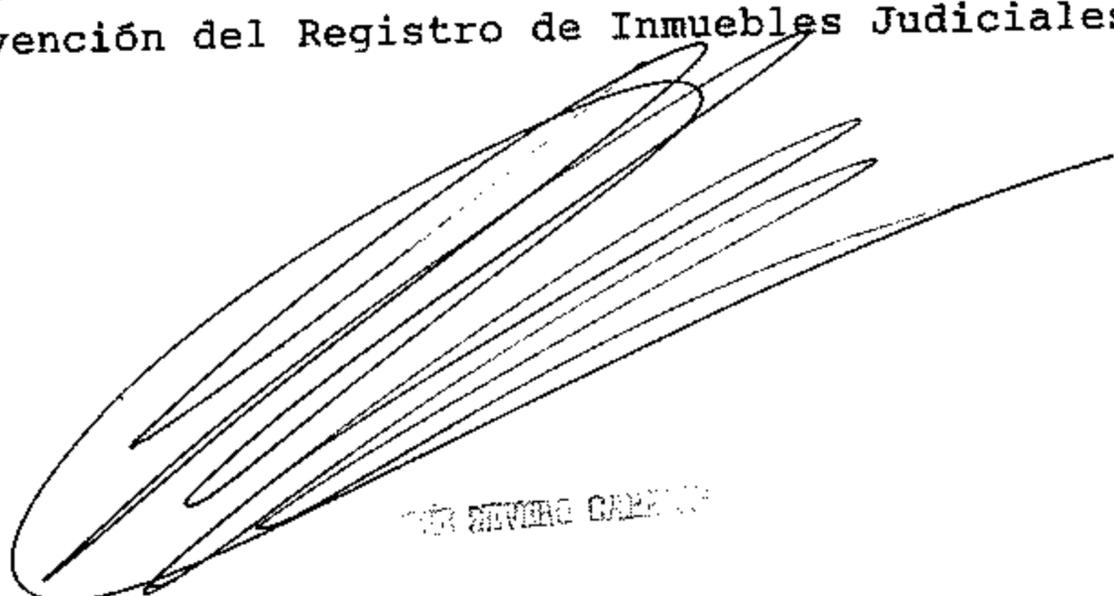
Visto el presente expediente N° 802.850/88 del registro del Departamento de Arquitectura, en el cual se tramita la aprobación del Acta de Recepción Provisional de los trabajos correspondientes a la variante de obra aprobada por resolución de esta Corte Suprema N° 280/87 relacionada con las obras adicionales por el agregado de serpentinas de calefacción en cada uno de los equipos de refrigeración existentes en el edificio de la calle Cerrito 536 de esta Capital; y teniendo en cuenta lo expuesto por el citado Departamento de a fs. 4;

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el "Acta de Recepción Provisional" -que en tres (3) ejemplares obra a fs. 1/3- suscripta por el señor Héctor Enrique Tommasi, en representación del Departamento de Arquitectura por una parte y el Ingeniero Eduardo R. Schimtt, en representación de la firma TERMAIR S.A. adjudicataria de los trabajos de referencia.-

2°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

b.m



TERMAIR S.A.